



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 423

16 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0042 Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 1

9L/I-0043 Del GP Popular, sobre la política autonómica en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0042 Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8863, de 8/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Pepa Luzardo Romano, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Canarias es la segunda comunidad con peores servicios sociales. En esta legislatura, al igual que en la anterior, la gestión del Gobierno de Canarias del área de políticas sociales ha sido un rotundo fracaso.

A 6 meses prácticamente de la finalización de esta legislatura se ha puesto de manifiesto que mejorar la gestión del área social y la prestación de los servicios, no ha sido una prioridad para este Gobierno de Canarias.

La consecuencia es que tenemos unos servicios sociales considerados irrelevantes y una sociedad harta de ocupar los últimos lugares en dependencia, discapacidad, pobreza infantil, menores o la PCI.

Es evidente, como ha quedado claro en los últimos años con la mejora de la financiación vía presupuestos generales del Estado y con la desvinculación de los recursos del REF de la financiación autonómica, que el déficit en materia social no es sólo un problema de recursos económicos, sino, también y fundamentalmente, de falta de voluntad política e incapacidad de gestión.

Prueba de este desinterés es que, desde que en mayo de 2013 la consejera nacionalista del ramo anunciara a bombo y platillo la nueva ley autonómica de asuntos sociales, estamos a punto de finalizar 2018 y todavía no contamos con la nueva normativa en vigor que de una respuesta de eficaz y eficiente a la atención de estos servicios a los canarios.

Además nuestra comunidad lleva tres años sin estrategia para ayudar a las personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, con un número de perceptores de la PCI que no supera a los 10.000 canarios en el mejor de los meses.

En nuestra comunidad se incumple, también, sistemáticamente la ley de la dependencia, y la de discapacidad. En infancia y pobreza seguimos sin plan de infancia, sin una estrategia clara y eficaz para aplicar los recursos de los 30 millones de euros, provenientes del Estado para combatir los elevados índices de pobreza.

Tampoco la gestión en menores ha mejorado, llevamos diez años sin un plan que oriente las decisiones políticas y sociales en el área de la familia y la infancia y se ordenen y racionalicen la producción de los servicios sociales en esta área.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto interpelamos a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para conocer qué medidas tiene previsto aplicar para mejorar la prestación de los servicios sociales en nuestra comunidad.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de octubre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GP POPULAR, Pepa Luzardo Romano. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/I-0043 Del GP Popular, sobre la política autonómica en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8909, de 8/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.2.- Del GP Popular, sobre la política autonómica en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpellación de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Pepa Luzardo Romano, solicita la tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda de la siguiente interpellación, que se expone, a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Comunidad Autónoma de Canarias ha carecido durante los cinco últimos años de políticas propias de viviendas. Desde la finalización del último Plan de Vivienda 2009-2012 se ha desentendido de las necesidades de viviendas de los afectados por la crisis económica, generalmente los sectores más vulnerables de la sociedad.

Tras el intento fallido realizado por el Gobierno de Canarias en 2014 cuando el Consejo de Gobierno aprobó las directrices del Plan de Vivienda de Canarias 2014-2017 que nunca se hizo realidad, Canarias sigue a día de hoy sin políticas de vivienda propias ni planes para ponerlas en marcha.

La dejadez del Gobierno de Canarias con las necesidades habitacionales de miles de canarios no solo se ha plasmado en la falta de interés para poner en marcha los correspondientes planes autonómicos de vivienda sino en la tardanza en abonar las correspondientes ayudas, dándose el caso de que algunas de las líneas de ayudas correspondientes al plan de 2009-2012 se han abonado con hasta cinco años de retraso.

En este sentido, el Grupo Popular ha presentado en esta legislatura una serie de iniciativas hasta conseguir que a principios de este año abonara las deudas de Hipoteca Joven, Vivienda Usada y las ayudas pendientes de abonar a los promotores de vivienda pública.

Además, el Gobierno de Canarias para maquillar la falta de normativa autonómica en esta materia, se apropió de los programas de ayudas de los diferentes planes estatales de vivienda, el último el de 2018-2021, anunciándolos como si fuesen recursos y programas propios, valga como ejemplo las ayudas al alquiler para menores de 35 años y mayores de 65 años.

Para colmo, este verano por segundo año consecutivo convocó las ayudas del plan estatal en pleno mes de agosto aprovechando el periodo estival. La consejera echó la culpa al cambio de Gobierno de España, pero esa no fue la razón. Las comunidades autónomas han publicado las bases de la convocatoria desde el mes de junio y algunas han convocado con un plazo de dos meses si incluye el mes de agosto.

La verdadera razón es, una vez más, la ineficacia gestora del Gobierno de Canarias, su incapacidad para agilizar los trámites burocráticos ocasiona, por ejemplo, que pague a finales de julio y principios de agosto las ayudas del año pasado, 2017, y que hasta que no cierra un proceso de convocatoria no es capaz de abrir otro.

La Sra. consejera debería saber que en los presupuestos autonómicos en vigor se incluyó una enmienda del Grupo Parlamentario Popular precisamente para poder adelantar la convocatoria de este tipo de ayudas desde que el Consejo de Ministros las aprueba, independientemente de la firma del convenio por el ministro de turno.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para conocer cuál es la política autonómica en materia de vivienda del Gobierno de Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de octubre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GP POPULAR, Pepa Luzardo Romano. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.



